

En la región de El Pozo una gran plaga de ratas está causando daños en las plantaciones

La Secretaría de Fomento dispuso el inmediato envío de un empleado para combatirla

El Gobierno recibió informes de que en la región de El Pozo, en el cantón de Osa, una gran plaga de ratas está causando grandes daños en las plantaciones y se viene multiplicando de un modo extraordinario.

Con tal motivo el señor Secretario de Fomento dispuso enviar un em-

pleado del Departamento de Agricultura, el ingeniero don Hernán Calvo, con todos los materiales y venenos necesarios para combatir aquella plaga.

El señor Calvo partirá mañana en uno de los aviones de la Empresa de Transportes.

En una riña a machete, ayer en Guadalupe, resulta un hombre con tres dedos de la mano cortados

Un desgraciado suceso ocurrió en las horas de la tarde de ayer en el vecino pueblo de Guadalupe.

De los informes que sobre el suceso obtuvimos en el Hospital de San Juan de Dios se desprende que dos vecinos de aquel lugar sostuvieron una riña a machete de la cual resultó con tres dedos de la mano derecha cortados el señor Roberto Quesada Díaz.

Según manifestó el herido a las autoridades, las lesiones que presenta se las produjo Miguel Quesada con un machete.

Fue atendido en aquel establecimiento por el médico de turno a esa

hora, doctor don Mario Luján, quien le hizo las curaciones del caso.

Su estado era hoy bastante satisfactorio, lo que celebramos.

POR EL RESCATE DE UN JOVEN

San Francisco, 10. — Mrs. Elizabeth F. Gardenshaw, comunicó que había rescatado a su hijo John Gardenshaw Jr., después de haber entregado la suma de siete mil quinientos dólares. John estuvo en poder de 4 plagiarios durante cuatro días.

El precio del azúcar será fijado en veinte céntimos la libra como máximo

En ediciones anteriores, hemos venido ocupándonos del problema azucarero que está confrontando el país con motivo del alza desmedida en el precio de este artículo. Efectivamente, los precios alcanzados por el azúcar en los últimos días — veintidós colones quintal, para vender a treinta céntimos libra — han motivado un descontento general en la clase consumidora, pobre en su mayoría, que no puede ni podrá, materialmente hablando, satisfacer precios tan altos por un artículo de tan primerísima necesidad.

Grandes y pequeños productores tratan de unificar sus intereses con el objeto de llegar a la fijación de precios. La inestabilización de esos precios durante los últimos días, ha sido base para las especulaciones de los revendedores. Ante la inminencia de la importación, el problema será solucionado.

El problema se ha originado en que los grandes productores de azúcar, al principio de la última cosecha, para fijar el precio standard, fueron elevando los precios hasta llegar al límite que determina la ley respectiva protectora de la industria. Son esos grandes productores, en realidad, los

que absorben a los pequeños industriales del ramo y a los cañeros, y son ellos, por consiguiente, quienes han venido siempre fijando los precios que en el mercado ha de tener el azúcar.

Por su parte, los pequeños azucareros son refractarios a la idea de fijar precios altos, ya que ellos estiman que ello sufriría su industria mayor crisis de la que ha venido confrontando durante muchos años. Asimismo, ellos han patentado más de cerca, el descontento que existe entre la clase consumidora con motivo del alza de los precios y en tal virtud han promovido las gestiones para llegar a un arreglo general, fijando racionalmente los precios, como sería el de veinte céntimos la libra. Estiman que este precio vendría a ser equitativo tanto para el consumidor como para el productor.

Desde luego, era admisible, conforme lo habíamos anunciado en ediciones anteriores, que los grandes productores, en cuanto tuviesen por delante la inminencia de la importación que se anunciaba con motivo de la desmedida alza de precios, tratarían también de bajar esos precios, pues saben bien que el mercado importador les haría muchísima y fuerte competencia. Es por ello que todo hace prever un acuerdo razonable para la fijación del precio a seguir que, como repetimos, se estima muy prudencial en veinte céntimos libra.

Quedaría también por resolver el problema de los revendedores del producto. Estos merecen renglón especial. Como saben nuestros lectores,

ellos son comerciantes muchos de los cuales carecen en absoluto de escrúpulos y de conciencia, que, aprovechándose de una inestabilización de precios como la que el azúcar ha venido experimentando durante los últimos días, elevan aun más el precio de su reventa, haciendo que el pobre consumidor tenga forzosamente que pagarlo, a costa de muchos sacrificios, o privarse de comprarlo. Lo cual, en el presente caso equivaldría a tomar los alimentos sin azúcar. Y de estos que merece renglón especial por cuanto son estos comerciantes los que están en mayor contacto con la clase consumidora. Es a ellos a quienes el público compra y es a ellos por consiguiente, a quienes tiene que pagar la mercadería al precio que a les antoje fijarle. Conoce el público y conocemos nosotros también el caso de muchos de esos comerciantes que embodegan las grandes existencias de artículos en accheo de alzas fantásticas o de escasez en los mercados, para luchar desmedidamente con lo embodegado. Para esos traficantes de la necesidad ajena debieran decretarse medidas extremas en bien del público en general.

Ante todas estas consideraciones, los pequeños productores han creído oportuno llegar a cualquier arreglo a que la industria se encauce por el otro lado de recíproca ayuda, conciliando sus propios intereses, los de los grandes industriales y el consumidor. A nada firme se ha llegado aún. Pero sí es muy posible que en estos días todo quede resuelto favorablemente y que el precio corriente de artículo de tan primerísima necesidad, como es el azúcar, vuelva a su estado normal.

De lo que haya al respecto, informaremos, como siempre, a nuestros lectores.

QUEDO HOY INSTALADO...

(Viene de la primera página)

también que el bloqueo opositorista sostendría firmemente la votación para favorecer la última de las papeletas citadas.

Segunda: porque entre los diputados electos para reemplazar a los que ocupaban la mitad de la Cámara, figuran dos del Partido Comunista, partido político realmente nuevo y que figuró en las últimas elecciones con el nombre de "Obreros y Campesinos". Por venir sus representantes al Congreso de la clase netamente obrera, en estos círculos había extraordinario interés por presenciar la sesión inaugural del Congreso, haciendo ello que antes de la sesión la concurrencia de las clases trabajadoras fuese enorme frente al Palacio Nacional y salón de sesiones.

Tercera: porque la designación de Presidente de la Corte Suprema de Justicia que ha de hacer el Congreso en una de sus próximas sesiones y no en la de hoy como equivocadamente informa un diario de la mañana, había promovido encendidos debates durante las últimas semanas, por cuanto la mayoría ricardista venía postulando el nombre del licenciado don Octavio Bécche para Presidente y la oposición postulaba el de don José María Vargas Pacheco para el mismo cargo. La elección de Jefe del Control, había sido ya definida anteriormente en reuniones preliminares que han venido celebrando los diputados, y sobre ella, tanto gobiernistas como opositores, estuvieron de acuerdo siempre en que no existiendo motivo ninguno para separar de su cargo al licenciado don Adán Acosta que con tanto acierto ha venido funcionando como tal, fuera el señor Acosta quien siguiera al frente de aquel importante departamento.

Así, pues, por las razones enumeradas, se verá que la inauguración del período de sesiones ordinarias que hoy

se reanudó, había despertado un extraordinario interés en todos los círculos.

FRENTE AL CONGRESO

Desde las once horas, es decir, una hora antes de iniciarse la sesión de inauguración, frente al Palacio Nacional, en cuyo interior se halla el Congreso, se había estacionado gran multitud de gentes para presenciar los actos de instalación. Un destacamento de gendarmería se encargó de vigilar que la gente no penetrara al patio situado frente al salón de sesiones antes de que la sesión preliminar se iniciara.

A eso de las doce horas, como se ha acostumbrado siempre en casos similares, un regimiento de infantería fue situado frente al Palacio Nacional para rendir los honores reglamentarios al Pabellón Nacional que habría de ser entrado al Salón Magno de la Cámara. La Banda Militar también estuvo presente para dar mayor solemnidad al acto.

EN LA SECRETARÍA DEL CONGRESO

Desde las once y media de la mañana, comenzaron a llegar a la Secretaría del Congreso los Representantes de la nueva elección y los que, por no haber cumplido su período, continuarán en funciones por dos años más. Entre esos representantes se encontraban los propietarios y suplentes. En las salas de la Secretaría se fueron formando corrillos de diputados que cambiaban impresiones sobre la elección de directorio de la Cámara que habría de verificarse momentos después. Sus conversaciones tendían a unificar los criterios y a dar los últimos toques a sus puntos de vista, con objeto de que las respectivas votaciones en la sesión inaugural fuesen compactas.

LA SESION

El directorio provisional de la Cámara fijó la orden del día para la sesión inaugural, en la forma siguiente:

1. — Reunión de los señores diputados de la vieja elección en asamblea presidida por el Directorio Provisional.
2. — Juramentación de los señores diputados recién electos.
3. — Elección del Directorio que ha de funcionar en la legislatura que se inicia.
4. — Lectura del decreto por el cual se declara instalado el Congreso y abiertas las sesiones ordinarias del Período Legislativo.
5. — Recibimiento del Pabellón Nacional en el recinto del Congreso.
6. — Lectura del mensaje del señor Presidente de la República al Congreso Constitucional.
7. — Despedida del Pabellón Nacional.
8. — Señalamiento de la hora en que deben comenzar las sesiones.

NO ASISTIERON LOS DIPUTADOS CASTRO BEECHE Y VARGAS COTO

El Presidente de la Cámara licenciado don Arturo Volio recibió dos telegramas dirigidos, respectivamente, por los representantes licenciados don Ricardo Castro Bécche y don Joaquín Vargas Coto, en cuyos mensajes ambos señores se excusaron por no poder asistir a la sesión de hoy. El primero, por el duelo que le aflige con motivo de la muerte de su hermana la distinguida dama doña Claudia Castro de Lizano, y el segundo, por encontrarse enfermo, recientemente operado.

El lugar de esos representantes fue ocupado por los diputados suplentes señores don Ricardo Batalla y don David Rojas.

EL NUEVO DIRECTORIO

El Directorio quedó electo en la siguiente forma:

Presidente, licenciado don Arturo Volio con 31 votos; Vicepresidentes, licenciado don Ricardo Castro Bécche con 30 votos; Primer Secretario, licenciado don Luis Demetrio Tinoco, con 24 votos; Segundo Secretario, don Aristides Baltodano, con 28 votos; Primer Prosecretario, don Virgilio Chaverri, con 27 votos y Segundo Prosecretario, don Juan José Monge, con 27

A las dos de la tarde...

(Viene de la primera página)

Como recordarán los lectores, la elección de los nuevos municipios que tuvo lugar el día 11 de Febrero pasado, ha sido una de las luchas más encendidas que recordamos en San José, ya que los diferentes bandos políticos se empeñaron decididamente en quedar debidamente representados en el gobierno local. De entonces acá, son muchos los deseos que existen en la comunidad por ver desarrollarse el programa de labores que cada uno de los regidores electos debe traer consigo para beneficio de esa misma comunidad.

Así, pues, la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento tenía que despertar, como despertó, crecido entusiasmo; y desde mucho rato antes de iniciarse la sesión, nutridos grupos de ciudadanos se hallaban en los alrededores del edificio municipal para presenciar la sesión de inauguración. Poco antes de las dos de la tarde comenzaron a llegar al recinto municipal los nuevos edilices, acompañados enseguida corrillos en los que cambiaban impresiones acerca de las labores que se van a iniciar. Los municipios comunistas llegaron acompañados por numerosos correligionarios. Y a las dos de la tarde, se inició la sesión inaugural, prestando su juramento de ley los nuevos municipios y siguiendo a continuación la orden del día fijada para esa sesión.

Luego de iniciada la sesión, quedó inaugurado el directorio en la forma que habíamos anunciado en otras ediciones: Presidente, don Jesús Pinto; Vicepresidente, don Manuel Rodó; Secretario, don Rubén Coto. Se inició luego un debate sobre los días y horas de sesionar. Ganó la moción presentada por el regidor señor Calvo para que fuesen los jueves por las tardes los días de sesión, en contra de la moción del Regidor Fernández que abogaba por sesionar en las noches. Esto motivó alguna protesta de las barras y del regidor señor Guzmán quien dijo que con ello se cerraba la puertas al pueblo que no podrá asistir a las sesiones por estar trabajando.

Por falta material de espacio para esta edición no nos extendemos en la reseña de esa sesión, prometiéndole hacer para nuestra próximo número.

Nombramiento de Auditor de la Fábrica Nl. de Licores

En el diario oficial de hoy aparece el siguiente acuerdo del Poder Ejecutivo:

Nombrar a don Ramiro Alvarado, Auditor de la Fábrica Nacional de Licores. Este acuerdo surtirá efectos

desde el día primero de mayo corriente.

Publíquese, Jiménez. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, Brenes.

votos.

También obtuvieron votos para Presidente, el doctor don Ricardo Moreno Cañas, siete; don Juan Rafael Arias, dos, y don Carlos María Jiménez, uno. Para Vicepresidente, don Otilio Ulate y el doctor don Rafael Angel Calderón Guardia, uno. Para Primer Secretario don Luis Dobles Segreda, obtuvo 17 votos; y para Prosecretarios, ocho don José Miguel Jiménez y siete don Santiago Ovares.

LOS VOTOS DE LOS DOS DIPUTADOS COMUNISTAS

Los dos diputados comunistas, señores don Manuel Mora y don Efraín Jiménez, llenaron sus papeletas poniendo para cada uno de los cargos sus propios nombres. Los señores Mora y Jiménez fueron acompañados hasta la Secretaría del Congreso, antes de comenzar la sesión, por un grupo numeroso de comunistas que cantó la Tercera Internacional frente al Palacio.

LECTURA DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

Hecha la elección del nuevo Directorio tomó posesión el Presidente señor Volio dio las gracias a todos sus compañeros por el alto honor que se le

hacia al reelegirlo y juró cumplir fielmente su alto cargo.

Después fue introducido el Pabellón Nacional al recinto parlamentario y se procedió a la lectura del Mensaje Presidencial, el cual insertamos en otra sección de esta misma edición.

Terminada esa lectura se dió por terminada la jornada parlamentaria de hoy y se dispuso continuar celebrando las sesiones ordinarias todos los días, a las tres de la tarde.

TOMA LA PALABRA EL DIPUTADO VILLALOBOS

El Representante Lic. don Asdrúbal Villalobos, una vez terminada la lectura del Mensaje Presidencial, tomó la palabra para solicitar a la mesa una autorización con el fin de explicar, en la sesión del jueves próximo el asunto de las ventas de giros de diputados, con todos sus detalles, asunto que ha causado tanto revuelo durante los últimos días. Dijo el señor Villalobos que pedía esa autorización a la Mesa, pues deseaba explicar punto por punto de ese "affaire" por sí luego la Cámara creía oportuno hacer el nombramiento de una comisión investigadora que definiera responsabilidades. Se acordó concederle lo solicitado.

CREMA de NANCE

es el licor que Ud. necesita para esa fiesta y para obsequiar a sus amistades.

Un licor fino, agradable y que siempre cae bien

Fábrica Nacional de Licores

El domingo se enfrentan el Alajuelense y el Alajuela Jr. en el Estadio Nacional por el Trofeo Comité Olímpico y en honor del Club de Bridge de Alajuela

A las ocho y media "Buenos Aires" frente al "México" también por el Trofeo del Comité Olímpico. El Salvador venció a México en basket por 37-27. — Iniciados en la hermana república los entrenamientos científicos, han sido suprimidas las temporadas internacionales Del Comité Olímpico — La Eliminatoria Olímpica

Ayer tarde se reunió el Comité Olímpico y procedió a la organización de la eliminatoria Olímpica, como principal cuestión. Quedaron señalados los juegos de iniciación correspondiéndoles al México y el Buenos Aires la prueba inicial a las ocho y media de la mañana, y a las diez hora de costumbre, se enfrentan los más grandes rivales del fútbol actual: el Alajuelense, es decir, la Liga Deportiva y el Alajuela Jr.

Van por primera vez, desde que existen militando en las primeras categorías, a medir sus fuerzas al fútbol "manudo", de primera línea. Tanto en esta capital como en la ciudad hercica habrá expectación por la prueba de carácter definitivo entre ambos equipos, ya que irán a decidir la supremacía alajuelense. Sin que esto sea definitivo, los equipos alinearán en esta forma:

ALAJUELENSE: Vieto, Alfaro, Anaya, Vargas, Guapo, Madriz, Martínez, Tabash, Montoya, Solera y Arroyo.

ALAJUELA Jr: C. Barrantes, Barrantes II, Solano, Bastos, Macho Soto, Edgar Amador, M. Rodríguez, Fernández, Herra, Evans y Castro.

Este encuentro será jugado en honor del Club Social de Bridge de Alajuela, el cual acepta el homenaje y vendrá en cuerpo a la prueba. ¿Quién será el vencedor?

El Salvador supera a México en basket ball

La noticia que hemos tomado de los canjes salvadoreños, de que El Salvador derrotó a los mexicanos en basket ball. Este triunfo de los cuztatlancas revela, desde luego, lo adelantado que está el baloncesto en el

hermano país pues Mexico es, el Campeón de Basket, título que conquistó con gran ventaja en las olimpiadas de Cuba. El score fue de 37 por 27 y los comentarios de los críticos son muy favorables para el deporte salvadoreño. Este detalle, que interesa desde luego a nuestro deporte nos sirve para que "pongamos nuestra barba en remojo"

No habrá más temporadas internacionales en El Salvador. La proyectada jira de La Libertad queda, se entiende, cancelada

Ya están en El Salvador los entrenadores importados por el Comité Olímpico para preparar atletas y los equipos de basket ball, base ball y fútbol. Para preparar el base ball, los salvadoreños contrataron al notable baseballista profesional cubano "Cuetto", fundador y entrenador del "Cuetto Cubs" de la Habana.

Para fútbol y basket ball han traído expertos de Sur América (Uruguay) y de los Estados Unidos.

El Comité Olímpico en esa virtud resolvió que estando por iniciarse los entrenamientos científicos quedan canceladas y terminantemente prohibidas las temporadas internacionales. Actualmente está en El Salvador el cuadro peruano "Aurora" quien hace en esta semana su último partido y sale del país. La disposición del Comité Olímpico salvadoreño viene, como si dijéramos, a cancelar la posible jira de La Libertad al hermano país, pues es cosa definitiva que allá no habrá más temporada internacional hasta la Justa Olímpica.

EL DIPUTADO BALTODANO...

(Viene de la página primera) General don Jorge Volio, que fue el abanderado de este ideal, lo planteó así desde hace mucho tiempo. Y desde entonces esa idea es un propósito de todos los ciudadanos que se preocupan de estos problemas. Pero conviene distinguir entre el colono de buena fe, el que busca un simple acomodo para vivir y producir algo, y el colono que se apropia de grandes extensiones de terreno que tienen o no tienen dueño, pero que le sirven para convertirse en un latifundista. Y este caso es el que está más generalizado en la provincia de Guanacaste. Allí hay personas que tienen doscientas y trescientas hectá-

reas de terreno que no se las han comprado a nadie y que consideran que son los dueños exclusivos de esas extensiones de tierra. Ya este caso es diferente. Esto no lo puede permitir el estado. Por eso digo que aún siendo como es muy importante el proyecto de que se habla, conviene estudiar muy cuidadosamente la categoría de los terratenientes, porque no sería ni medianamente justo que la ley viniera a proteger a latifundistas que ni siquiera han pagado nada por la propiedad, ni al estado ni a nadie. Nos despedimos de nuestro excelente amigo el diputado Baltodano agradeciéndole sus opiniones.

La Ley de la Caja de Conversión no es una ley financiera, es un arbitrio financiero

Con el respeto que merece la autonomía de la opinión de don Tomás Soley Gillet voy a comentar las declaraciones que él se ha servido hacer sobre el cambio, porque no obstante el afán de seguir de cerca sus valiosas recomendaciones no he logrado ver la verdadera base científica que envuelve su doctrina.

En ocasiones predica la libertad irrestricta para que operen las leyes económicas regulando la equivalencia efectiva de la moneda; otras veces recomienda que se deje suelto el cambio por unos meses para averiguar cuál es la verdadera situación; y al terminar con tales ideas nos dice también que es preciso estabilizarlo haciendo funcionar de nuevo la Caja de Conversión, que es una "ley científica" según su criterio; y deja al cuidado del Congreso que busque la relación más justa, sosteniendo que el tipo del 400% es el que hoy se aproxima más a la realidad.

En primer lugar ya él había sostenido que la ley que creó el citado organismo estaba derogada (reportaje del 29 de Novbre. anterior); y en declaraciones recientes (2 marzo y 28 de abril) indica que no hay que suprimirlo porque volverlo a crear sería imposible y que debe funcionar cuanto antes. Supongamos que está vigente el decreto respectivo, siguiendo el criterio externado al respecto por don Manuel F. Jiménez (3 de marzo) y avancemos hacia su finalidad reguladora.

La estabilidad es muy recomendable, y así lo predica el señor Soley, superando las excelencias de la Caja, según él lo ha dicho, aún al mismo patrón de oro; pero para buscar el cambio técnico aconseja suprimir todo control y buscar luego la equivalencia adecuada.

Para llegar al tipo que se creía justo, ¿qué "cálculos científicos" se pusieron en juego al solicitar la ley No. 17 de 10 de octubre de 1922? Qué "principios económicos" ofrece ahora el señor Soley?

Cuando fué creada la Caja de Conversión, el cambio, según lo indicó el proponente señor Soley, (Pags. 28 y 41 de su colección de artículos de entonces), descendía vertiginosamente hacia el 300%; y, sin embargo, alegando el propósito de "no perjudicar las contrataciones y de acomodarse a una nueva ley de moneda" lo fijó al 400%, con lo cual prácticamente se premiaba a los grandes productores de oro, con perjuicio manifiesto para el comercio y los consumidores.

Y para determinar ahora la equivalencia, ¿qué se propone? Que después de ver el libre juego durante unos pocos meses durante los cuales la especulación desempeñará su principal papel, los Diputados señalen la equivalencia legal, usando el criterio político que informa sus decisiones. El señor Soley adelanta el tipo del 400% como el recomendable en estos momentos, aunque ya han afirmado algunos expertos q' sería preferible un descanso apreciable si se el quitara el apoyo del organismo que hoy lo controla, debido a la poca demanda que hay de oro y a la necesidad de movilizar las reservas de los exportadores. Quiere decir, pues, que alrededor de este asunto no hay en realidad nin-

guna "teoría científica", sino un truco para mantener el cambio por las nubes en beneficio de unos pocos, cuando las condiciones actuales del país indican que esa no se la tesis equitativa. Y para alcanzar ese fin se usan o la Ley de Control de Cambios o la Caja de Conversión (Del dominio comercial), que son dos artificios financieros que benefician a los dueños del oro exclusivamente. La Junta citada opera a base de cálculos según una balanza comercial pésimamente formada; y la Caja de Conversión; y ese tipo será a no dudarlo se opone al libre ejercicio de lo que llaman "leyes económicas". El proyecto que al respecto presentó el señor Soley al Congreso se inicia así: "Se establece una oficina reguladora del cambio que se denominará Caja de Conversión costarricense..." (Art 1)

Lo que el señor Soley en definitiva aconseja, (según lo que he podido entender) es que tengamos el cambio libre durante unos tres meses mientras averiguamos cual es el tipo que conviene, a fin de mantenerlo en-

TELEGRAMAS RESAGADOS

PARA:
Dolores Rojas, de Poás.
Elisa Quirós, de La Cruz.
Elias Ruiz, Los Angeles.
Amelia de Moreno, Guatemala.
Amelia de Moreno, Guatemala.
Calistena Rodríguez, Puntarenas.
José A. Ruiz, Turrialba.
Luisa Aguilar Alemán, Cardenas.

tonces por medio de la Caja de Conversión; y ese tipo será no dudarlo el 400% que es el que él y los defensores del oro de la exportación aconsejan, equivalencia que los diputados sancionaron después para cubrir las apariencias legales.

Por otra parte, tan artificioso es este mecanismo de la Caja como el que crearon el año pasado las leyes de emergencia. Lo malo no está en la naturaleza de ambos recursos, ya q' el desconcierto de nuestra economía obliga a buscar los arbitrios que las circunstancias indiquen, sino en que no se les pone en condiciones de fijar una equivalencia más baja, y, por consiguiente, más justa, para alivio de la mayoría de los habitantes.

RICARDO JINESTA

UN HOTEL PARA USTED:

SI VIVE EN SAN JOSE, NINGUNO MEJOR
SI VIAJA A SAN JOSE, NINGUNO MEJOR QUE EL



Gran Hotel REX

Atendido Personalmente por sus Dueños

Si quiere un rato agradable con sus amigos venga a la CANTINA del Gran Hotel Rex

Donde se le sirve mejor y no se le cobra más BARLETA HERMANOS



Santa Ana en "La Prensa Libre"

LA NUEVA CARRETERA

Como ya tenemos una elegante y hermosa carretera, nuestra población se está viendo visitada muy frecuentemente por estimables elementos de la sociedades de San José y provincias cercanas. Principalmente los días domingos y feriados, es extraordinario el movimiento de turistas criollos que nos llegan. Con todo lo cual, Santa Ana va ganando muchísimo en el concierto de los pueblos progresistas.

BASKETBALLISTAS

El domingo 15 de los corrientes, tuvimos el gusto de saludar en esta población al competente profesor de educación física don Eduardo Garnier quien con un grupo de simpáticas basquetballistas vinieron a prestar animación de la localidad. Jugaron aquí un partido interesantísimo, siendo atendidas lo mejor que se pudo por el Jefe Político don Celmo Bonilla, así como por el señor don José María Porras, quien les ofreció su bella piscina. Desués de un rato de natación, los visitantes regresaron a la capital, dejando entre nosotros gratísimas impresiones.

DE TEMPORADA

Hace unos cuantos días se encuentra entre nosotros, pasando una temporada de descanso, la estimable señorita María Cristina Estrada Poveda. Se encuentra instalada en la finca Versailles.

Grata estadía entre nosotros le deseamos.

OTRA VISITA

El sábado 14 recibimos la visita del personal docente de la Escuela República de Chile, de esa capital, quienes vinieron con motivo de un paseo que dedicaban al Inspector General de Escuelas don Amado Naranjo. Se dirigieron al campo de aviación y de regreso, el personal docente de este lugar les obsequió con un espléndido café que fue fiesta de cordialidad y alegría. Luego se pasó al salón de don Abel Castro Monge, donde bailaron hasta las últimas horas de la tarde.

PERSONALES

Se encuentra ya restablecido el señor don Francisco Castro Jiménez, de esta localidad, después de varios días de haber permanecido en casa. Nos alegramos mucho y deseamos con tinué mejor.

En la residencia del señor don Raúl man Salas R. se encuentra pasando una temporada la señora doña Hortensia C. de Saborío. Le deseamos larga y feliz estadía en Santa Ana.

Desde hace varios días que se encuentra enferma la apreciable señorita doña Sarita Ulloa de Zamora. Lamentamos su enfermedad y deseamos que restablezca pronto.

MELCOCHAS DANZANTES

El jueves 19, a las 7 p.m., tuvimos el gusto de asistir a unas melcochas danzantes q' se efectuaron en el salón de don Víctor García Bogantes. A esa simpática fiesta asistieron las siguientes personas: señores Antonio Aguilar David Villegas, Daniel Portuquez Fer-

SESION DEL LUNES DE LA CORTE PLENA

Leído el recurso de hábeas corpus establecido por Carlos Julio Sarria Villaquirán, y con motivo de informar al Director General de Detectives que Sarria fue detenido con instrucciones de la Secretaría de Gobernación, en virtud de haberse ordenado la expulsión del mismo en Consejo de Gobierno, se resolvió sin lugar el recurso.

Delfina Salazar Oconitrillo interpuso recurso de hábeas corpus a favor de su menor hija Aida Salazar Ugalde. El Presidente del Patronato Nacional de la Infancia informa que la menor fue reclusa en el Reformatorio de orden y autorización de la madre, de conformidad con el artículo 131 del Código Civil. En consecuencia, se declaró improcedente el recurso.

Visto el recurso de hábeas corpus de Lidia de Masís a favor de su esposo Juan Rafael Masís Rodríguez y con lectura del informe del Alcalde 1° del cantón central de Puntarenas en que dice que dictó la detención provisional contra Masís por el delito de hurto mayor en daño de John Palmer Bradford, se resolvió sin lugar al recurso.

Examinado el recurso de hábeas corpus de Carlos Solano Castillo e informando el Alcalde de la Penal de esta ciudad que contra Solano ordenó la detención provisional por el delito de hurto en daño de Eduardo Huitt Chaverri, se declaró sin lugar al recurso.

Se dispuso incluir en el catálogo respectivo a los señores Aurelio Amador Sánchez y Juan José Palacios Nuñez, a quienes el colegio de abogados confirió el título de Licenciado en Leyes.

Cirilo Vargas Bolaños pide se le traslade del Presidio de la Isla de San

Lucas a la Cárcel Pública de la ciudad de Alajuela, por encontrarse enfermo. El respectivo médico informa que Vargas padece de paludismo crónico, que no ha cedido a ningún tratamiento; tiene vómitos continuos y como su estado se pone cada día más delicado juzga conveniente su traslado. Se acordó informar favorablemente.

En la solicitud de José Antonio Cedeño Calderón en q' pide se le traslade del Presidio de San Lucas a la enfermería de la Cárcel Pública de Varones de esta ciudad, por hallarse enfermo, y con vista del informe del médico respectivo en que manifiesta que Cedeño fue llevado por dos veces al Hospital de Puntarenas y habiendo sospechado de que padece tuberculosis pulmonar cree necesario su traslado a clima frío, se resolvió favorablemente.

Tomada en consideración la solicitud de José Pastor Fernández en que pide se le traslade de esta ciudad a la Penitenciaría de la Isla de San Pedro de la Cruz, se resolvió que Cedeño fue condenado por el cuasidelito de lesiones en daño de Lastenia Ruiz Monge y Adelaida Jiménez Guzmán si dispuso informar al Poder Ejecutivo en sentido desfavorable.

Antonio Valerín Pacheco expone que tiene conocimiento de que se expulsó del país Carlos Sarria Villaquirán quien es deudor del postulante por la suma de dos mil colones e intereses de cuatro meses, y pone en conocimiento de la Corte, q' pidió arraigo de Sarria ante el Juzgado Tercero Civil, por no tener bienes raíces ni apoderado generalísimo, pero que tiene medios con que cancelarle. Se acordó archivar la petición.

A la Colonia Guanacasteca de esta capital

En otra sección de nuestro periódico consignamos la nota que anuncia que la retreta que tendrá lugar mañana en el Parque General, será en honor del señor Presidente de la República. Este homenaje es brindado por el maestro compositor guanacasteco don Homemegildo Briceño

Anunciarse en LA PRENSA LIBRE "el diario de la tarde" es buena inversión.

nández, Marcial Madrigal C., Fernando Villegas S., Arnoldo Sáenz, Mario Amador, Fernando Castro, Alberto Gutiérrez, Luis Aguilar, Gonzalo García, Jesús Sibaja, Lizanías Arias, Gonzalo Delgado, Alfonso Sáenz, Edwin Castro, Edgar Aguilar Muñoz, Guillermo Luque, Antonio Araya, Mario García León y Rigoberto Castro Mora. Señoritas: Marta García León, Etegeve Jiménez, María Cecilia Benavides, María Cristina Estrada, Marta Sáenz, María E. Benavides, Hilma Porras, Nora Sáenz, Chala Jiménez Castro, Elisa Rubí, Marina Portuquez, Jahel Porras, Adela, María, e Isabel Portuquez, Carmen Obando, Olga Valverde y Aura Chavarría. Señoritas: María Luisa Aguilar v. de Saborío, Auristela de García y Leticia A. de Aguilar.

Muy simpático resultó el baile. Y muy sabrosas las melcochas.

CORRESPONSAL

Enero...

Febrero...

Marzo...

Diciembre...

Puede trascurrir todo el año, y otro aún, y siempre su vestido estará como nuevo si tuvo usted la precaución de comprar la tela en

La Casa de los Casimires

Avenida Central - Frente a Siebe

Club Sport Osiris, del Barrio Keith

El club Sport Osiris, del Barrio Keith, ha elegido su nueva directiva en la siguiente forma:

Presidente, Juan F. Umaña, Vice Presidente, Edwin Padilla, Secretario, Gonzalo Castellón R. Prosecretario, Franklia Madrigal R. Tesorero, Gerar-

do Chisellini, Fiscal, Ricardo Sancho Moya. Capitán General, Jesús Solano Primer vocal, Rafael Fuentes, segundo vocal, Julio Moya. Administrador, Carlos Carmona.

Muchos éxitos deportivos les deseamos.

Es PASTEURIZADA



A C. 0.30 LA BOTELLA

PLANTA PURIFICADORA DE LECHE

50 varas al Sur del Mercado

TELEFONO No. 2987

El aumento constante de las ventas, garantiza la calidad, la bondad del precio y la renovación de surtido de los afamados CALCETINES

MONITO - DIANA - PRINCE

"Complemento indispensable en el atavío del hombre elegante"

Alta Fantaía - Colores firmes y atractivos ¡Garantizados!

Avenida Central **LA CASA de las CORBATAS** N. IEZZI

Esté atento a la TERCERA EXPOSICION DE CORBATAS

Texto íntegro del Sensacional Mensaje Presidencial

(Viene de la Página CUATRO)

Desarrollo de los Ingresos y Egresos efectivos destinados a la atención de la Adm. Pública desde el año 1924 hasta el año 1933.

Año	Ingresos	Egresos	Saldo
1924	25.259,050	19.549,401	Superávit... 5.709,649
1925	25.781,251	23.767,551	Superávit... 2.013,680
1926	27.417,349	22.611,450	Superávit... 4.805,899
1927	30.584,123	23.319,189	Superávit... 7.264,944
1928	33.318,699	29.288,124	Superávit... 4.030,575
1929	35.395,988	36.220,066	Déficit... 824,078
1930	27.468,499	32.513,819	Déficit... 5.045,320
1931	24.750,463	27.570,946	Déficit... 2.820,483
1932	23.095,878	25.024,855	Déficit... 1.928,975
1933	23.884,006	24.569,408	Déficit... 685,402

Tuvo el señor Secretario de Hacienda, para mantener los egresos dentro de los límites en que los mantuvo, que hacer uso de un caudal de fuerza de voluntad enorme para estar diciendo no y no, un día sí y otro también. Acostumbrados como lo están los costarricenses a vivir en la abundancia, más allá de sus recursos, así en lo público como en lo privado, a pretexto de nuevos servicios y mejoras que llaman de urgencia inmediata, le piden al Gobierno que aún en estos tiempos de angustias económicas, gaste sin tasa, ni medida. Se habla de crisis, pero se procede como si no la hubiera. Como se gasta en las ciudades el agua y la energía eléctrica, así quieren las gentes que expida la Secretaría de Hacienda giros y más giros. La energía del señor Secretario de Estado, en mantenerse dentro de una constante parsimonia, dió el resultado antes indicado, de que entre lo presupuestado y lo gastado haya habido una diferencia, a favor del Fisco, de \$ 2.239,301.21. Se atendieron todos los servicios de administración y, además, el de la deuda pública en el que invertieron \$ 5.294,770.94. Este y otros dos capítulos, el de Fomento y el de Educación Pública, son los mayores de nuestras cargas fiscales. En el Fomento, se gastó la cantidad de \$ 4.754,406.27; y en el de Educación, \$ 4.095,043.13; pero es bueno advertir que en la cuenta de la Cartera de Fomento hay una partida de \$ 235,387.67 por razón de construcciones de escuelas, que hay que debeatarse, como para el efecto de comparación, a la Cartera de Educación, que queda con un cargo real de \$ 4.330,430.00. Se ve, pues, cuán grande es el esfuerzo que hace el país para llevar luz al cerebro de la infancia y la juventud. La consideración de la importancia del gasto, pienso que habrá de servir de estímulo al Cuerpo Docente, a procurar que del desembolso se haga la debida compensación.

El señor Secretario de Educación, lleno de celo por su cometido, no hubiera caserío, por lo que se halle, sin maestro y edificio escolar apropiado; para satisfacer ese anhelo no basta su buena voluntad ni la de su colega el Secretario de Hacienda. Los recursos del Tesoro no crecen a la medida de nuestros deseos. Contra la Cartera de Seguridad Pública aparece, al liquidar el Presupuesto, un déficit de \$ 2.358,443.80 menos que el crédito otorgaba la Ley de Presupuesto). apreciar lo verdaderamente gastado en el departamento militar, ha de hacer las siguientes deducciones: \$ 1.082,116.54 invertidos en el Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad; \$ 270,058.20, en las Bandas

de las capitales de provincias; \$ 501,614.09, en cárceles y presidios, inclusive la alimentación de los reos; \$ 35,916.11, en gastos de capitánías de puertos y otros de la misma dependencia. Todas esas deducciones montan a \$ 1.889,704.94 y una vez hechas, queda un saldo de \$ 468,738.86, que es lo que cuesta a los contribuyentes el mantener el ejército, el cual constituye la base en que descansa el orden de la República. Ese servicio le cuesta a cada costarricense \$ 0.84. El de la educación oficial, \$ 7.85.

La labor de la Secretaría de Fomento ha sido muy intensa. Según las necesidades apremiantes de cada lugar, las oportunidades del momento, las posibilidades del Tesoro, que nunca han sido de holgura para esta Administración, y la importancia relativa de las obras, en cada caso, se ha procurado emprender trabajos de toda suerte en el haz de la República. A caminos, puentes, cañerías, edificios, a nuestra vía férrea, a todo ello se ha acudido, en la extensión del dinero disponible, y con el intento cumplido, la mayoría de las veces, de que un lugar en la planta de empleados, de la Secretaría de Fomento, no sea una canchales sino una ocupación de trabajo real y esforzado. Yo no sé si en las inversiones de fomento habremos pasado mucho los límites marcados, pero sí sé que si hemos abyecto la mayor los apuros de nuestra Tesorería, no en el gasto, ha sido muy principalmente con el propósito, muy meditado y firme de dar medios de vida a gran número de operarios, con oficio y habilidad especial, o simples braceros, en un momento angustioso de escísima demanda de trabajadores, que los dejaba, a ellos y sus familias, en una cruel indigencia. Pero si esa consideración nos movió, en la Secretaría de Hacienda y en la de Fomento, a aprovechar los fondos asignados para obras públicas en el Presupuesto general y los especiales puestos a la disposición del Ejecutivo por la largueza y buena voluntad del Congreso, siempre tuvo en vista el Secretario de Fomento, al ordenar los trabajos, que el dinero de las planillas le sirviera a los obreros, pero, al mismo tiempo, al Estado, por la utilidad, permanencia y costo económico de las obras ejecutadas.

Una de las mayores atenciones del Secretario de Fomento ha sido la referente al Ferrocarril al Pacífico. Hay en ese servicio, orden, seguridad, economía y eficiencia. Se gasta en esa dependencia mucho; pero también entra mucho; y estamos muy lejos de que las entradas se detengan, porque hayan tocado a su término. Las salidas de 1932 fueron \$ 1.805,157.32. Las del año 1933, \$ 1.830,922.46. Las entradas, después de 1929, último

de los años de bonanza venían en un rápido descenso (\$ 2.332,199.00, \$ 1.940,000.00, \$ 1.742,150.00). La reacción se operó en 1933, pues las entradas ascendieron a \$ 2.647,075.00. Desde que se abrió el Ferrocarril al tráfico, es la mayor que registran los libros de la empresa, si exceptúan los años venturosos de 1928 y 1929 (\$ 2.980,755 y \$ 3.794,528). El tráfico del año 1929 fue enteramente anormal. Por varios meses estuvo suspendido, a causa de derrumbes, el movimiento de trenes en la línea del Atlántico; y todo el tráfico de importaciones y exportaciones, de principios de aquel año, se hizo por los rieles del Ferrocarril del Pacífico. De ahí el gran salto de las entradas del Ferrocarril nacional en aquella fecha. Algo semejante ocurrió en 1933, pero en una proporción muchísimo menor.

Por ley de 5 de agosto de 1932 ordenó el Congreso la construcción de una nueva cañería para la ciudad de Puntarenas; y destinó para ello la suma de \$ 800,000.00. El Ejecutivo, creyendo ganar tiempo, pero sin previo estudio de la obra por sus propios ingenieros, la puso en licitación, sin señalar las aguas que debieran captarse. Hubo varias propuestas y planes distintos. Todas ellas se desecharon; y la Secretaría de Fomento, por medio de ingenieros comisionados por ella, se dió a la tarea de buscar aguas aprovechables para el intento y de estudiar sobre el terreno las posibles rutas de los acueductos. Se llegó a la conclusión de que las aguas de las cercanías del puerto no se prestaban a la solución del problema. Las aprovechables, si se han de conducir por gravedad, son de escaso rendimiento para las necesidades del día presente, e insuficientes para las del día de mañana, por despacioso que haya de ser el incremento de la población. Las del río Barranca son abundantes; pero contra ellas hay varias objeciones, todas muy serias. Su calidad es pésima; ese río es el desagadero, en un largo trayecto, de aguas sucias de multitud de poblaciones y viviendas. Durante la mitad del año, en la estación de las lluvias, las aguas de Barranca son lodosas, achocolatadas, hasta el punto de que las del Golfo de Nicoya, que las recibe, se tiñen de un color de barro, en una larga y ancha faja. Eliminar el lodo de tales aguas, purificarlas y elevarlas por medio de bombas, tienen que ser operaciones de grandes costos iniciales y administración subsiguiente. Se ha propuesto otro plan: el de extraer, por galerías apropiadas, en algún punto de la lengua de tierra, a que debe el puerto su nombre, el agua subterránea que allí existe. Por ser el procedimiento inusitado entre nosotros, y de no mucho uso en otras partes; y por constituir, pues, una aventura, no ha querido el Ejecutivo coger por ese camino. La comisión de ingenieros encargada del estudio del asunto, lo que aconseja es tomar las aguas del Ojo de Agua, cerca de la Estación del mismo nombre, en el kilómetro 15 del Ferrocarril al Pacífico. Las aguas son excelentes, la conducción de ellas hasta el puerto no ofrece dificultades; y servirán no sólo para el abastecimiento de la ciudad de Puntarenas, sino también para el de todas las poblaciones que hay entre Ojo de Agua y Puntarenas. Esas poblaciones son muchas y no se desarrollan como sería de desear, cabalmente por la carencia de buena agua de beber. La

obra requeriría una asignación doble de la decretada; pero, a juicio del Ejecutivo, el gasto se impone. Los extranjeros, cuando desembarcan, se asombran de que no haya allí agua para bañarse, y ni siquiera para apagar la sed, sin peligro de coger una infección intestinal. En los Estados Unidos de América, durante la vigencia de la ley seca, no se podía beber whisky; en la ardiente Puntarenas, sin ley seca, no se puede beber agua. Así lo anuncian en carteles, de letras muy gordas, para noticia de los pasajeros, las naves que atracan al muelle. Es forzoso buscarle remedio al mal.

Hay que curar otra dolencia. En los tiempos de inflación de precios y cuando muchos ilusos hacían cuentas alegres, contrajeron muchos deudas hipotecarias, aprovechando los términos liberales, en cuanto a réditos y largos plazos que ofrecían el Banco Internacional de Costa Rica y el Crédito Hipotecario de Costa Rica. Así consiguieron, en una u otra institución, los unos, dinero para completar el precio de fincas urbanas o rurales; los otros, para construir, sobre el solar propio, nuevas casas, o para hacer plantaciones y mejoras en fundo de su pertenencia; pero la mudanza de los tiempos deshizo aquellos castillos de naipes. Se endeudaron los prestatarios cuando, comparativamente, el dinero valía poco y las demás cosas, mucho; y ahora, como los términos se han invertido, pues las cosas valen poco y la moneda mucho, se han quedado con la deuda, cada vez más pesada, y ven perdido el caudal que poseían al contraerla. Pagar ahora, es pagar doble de lo que se recibió. Pocos serán los casos de excepción. El Congreso, con laudable intento, quiso mitigar la congoja de los deudores hipotecarios de los Bancos expresados. Las cuotas, que representaban, entre intereses y amortización del capital, un doce por ciento anual, se redujeron a un seis por ciento de interés, y se suspendió el servicio de amortización. Ni aún así pudieron muchos deudores ponerse al día y seguir caminando con su carga a cuesta. La cartera del Banco Internacional contiene 2,183 escrituras hipotecarias, al día o con atraso no mayor de dos cuotas, por valor de \$ 19,534,769.35; y 712 con atraso de tres cuotas, o más, con un monto de \$ 6,568,719.05. Hay, además, en poder del Banco 141 fincas tomadas en pago, y que representan un valor de \$ 1,714,049.91. El hecho de que esas 141 fincas no se hayan rescatado, y de que 712 estén abandonadas a la ejecución judicial, demuestra que los deudores perdieron toda esperanza de salir del atascadero; y, mientras tanto, nada o poquísimo producen las fincas, lo que redundará en enorme daño de la riqueza del país. Ante esa situación, la perplejidad del Banco es muy de suponer. Llenarse de fincas, muy malo, aparte de que la ley no permite que los Bancos mantengan en su poder bienes raíces por largo tiempo. Rematar fincas, a cualquier precio, en cuanto se presenten postores, malo también. Malo, por las pérdidas excesivas que el procedimiento irroga al Banco; y malo, porque ello se presta a que las fincas caigan en manos de un reducido número de hombres acaudalados, con daño de la división de la propiedad, que es uno de los mayores bienes de nuestro sistema social. De cualquier modo el

Banco siempre perderá, pero es preferible para el bienestar general, para el fructuoso desarrollo de la riqueza de la nación, no echar de sus casas y campos de labranza a los deudores. Se podría imponerles la condición de que durante un lapso, digamos veinte años, paguen, por todo pagar, un interés anual de un tres por ciento sobre lo que hoy adeuden; y en la inteligencia de que si son cumplidos en los pagos, con sólo haberlos hecho, recibirán, al fin de los veinte años, cancelada su escritura. El Banco, ni soporta intereses, ni distribuye dividendos; y al fin y al cabo, sus haberes son del Estado, el cual, al sobrelevar la carga de tantos deudores desventurados, se resarcirá, a la postre, directa o indirectamente, si no del todo, por lo menos de una parte de la pérdida. Medidas que no serían prudentes en épocas normales, si lo son en tiempos de emergencia. Es claro que el perdón dicho no lo podrían pedir aquellos deudores que estén hoy al día en sus pagos. El no estar en mora prueba que tienen huelgo para seguir con su carga. En cuanto a los morosos actuales, habría que buscar una fórmula que permita, en la aplicación de la ley, clasificarlos en dos grupos: el de aquellos que no pagan porque su situación pecuniaria es desesperada; y la de aquellos, que están en mora porque son evidentemente malos pagadores. Estos últimos no merecen, es claro, que se les perdone nada.

La situación de morosidad de los deudores del Crédito Hipotecario de Costa Rica es parecida. Hay hipotecas por valor de \$ 16,611,648.00, a lo que hay que añadir el valor de las propiedades que han pasado, de manos de los deudores a las de la institución (\$ 5,195,941.00). En dinero, prácticamente, nadie paga intereses o amortizaciones. Los pagos que se reciben ahora se hacen mediante la entrega de bonos o cédulas a cargo del establecimiento. Los deudores aprovechan el fuerte descuento con que en el mercado circulan esos papeles. Pero tales pagos no son de consideración; baste decir que para el pago de cupones vencidos el 28 de febrero de 1934 y cuyo servicio se suspendió en el mes de abril, habría que aprontar la suma de \$ 2,197,928.24; y eso calculando al 400% los valores debidos a los tenedores de las cédulas españolas, los cuales poseen, próximamente, dos tercios de los veintitín millones de bonos y cédulas en circulación; y reparar en que, del 25 de abril de 1933 al 28 de febrero de 1934, sólo ha percibido el Banco Internacional de Costa Rica, por razón de intereses debidos por deudores del Crédito Hipotecario, la suma de \$ 732,233.28. La situación será cada vez peor; porque a medida que pasen los días, las fincas que permanezcan hipotecadas serán puro reducto. Las buenas, las que prestaban sólida garantía, han sido liberadas, dando sus dueños en pago cédulas o bonos del Crédito, que desde hace mucho tiempo vienen cotizándose con descuento, según se ha expresado antes. Algunas buenas hipotecas quedarán, pero es probable que no sean muchas. Sus dueños no pueden andar y queremos que corran. No es posible.

Sin embargo, no es dable que se extienda a ellos la liberalidad aconsejada con respecto a los deudores del Banco Internacional. Mientras no se haya llegado a un arreglo con los acreedores, el grupo controlado por los banqueros españoles es el más grande. El pasivo del Crédito monta a \$ 28,054,339.69; y probablemente la

mitad de esa suma se debe a esos banqueros. Desgraciadamente nada hemos avanzado en la consecución de un arreglo. Nuestro punto de vista es el siguiente. Los banqueros dieron a préstamo al Crédito, una cierta suma, para que éste la invirtiera en cédulas hipotecarias que estaban por emitirse y que, luego, habrían de pasarse a los banqueros. Estos pretenden que por cuanto dice la ley de creación del Crédito que los bonos emitidos por éste llevan implícita la garantía del Estado, debe nuestro Gobierno pagar los cupones a su simple presentación, ya que el Crédito no lo hace. En cambio, nosotros pretendemos que somos fiadores simples de los bonos que emita el Banco, pero únicamente en el caso de que los bonos hayan sido emitidos de acuerdo en un todo con la ley que dió facultad a la Directiva para emitirlos. Según la ley, bono sin previa hipoteca que le sirva de fundamento, está ilegalmente emitido. En el fondo de la negociación entre el Crédito Nacional de España y el Crédito Hipotecario, lo que hay es, no una emisión regular de bonos hipotecarios, sino un empréstito de cuatro millones de dólares, que suponen erradamente los prestamistas lleva la garantía del Estado. Si el Ejecutivo se prestara a reconocer que está obligado a responder de la deuda, su aquiescencia equivaldría a dar por bueno un empréstito hecho sin la autorización legislativa, la cual es necesaria en virtud del precepto constitucional que dice que es atribución exclusiva del Congreso "autorizar especialmente al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos y otros contratos". Otro de los vicios de que adolece el contrato, es el de que permite que el Crédito Nacional pueda nombrar un Delegado especial que intervenga en la administración del Crédito Hipotecario. La ley orgánica del Crédito Hipotecario deposita la administración en una Directiva de cinco miembros elegidos por el Gobierno. La Directiva, pues, no tiene facultad para dar intervención en la administración a nadie.

El Ejecutivo siente profundamente el percance ocurrido a los banqueros españoles, y buscando un acomodamiento que evite litigios, ha ofrecido, en transacción, tomar las cédulas españolas y dar en pago bonos del Estado por una suma igual al cincuenta por ciento. Los banqueros no consenten en ello; y últimamente los hemos instado a que envíen delegados que palpen la verdadera situación del Crédito Hipotecario y del país, y entren en conversación con nosotros, a ver si es posible llegar a un avenimiento satisfactorio para ambas partes.

La Colonia Agrícola de Guápiles, creada en virtud del decreto de 19 de mayo de 1931, contra lo que era de esperarse, por los repetidos fracasos de otras colonias costeadas por el Estado, ha ido en próspero desarrollo. Hay ahora 179 colonos y una población de 832 habitantes. Las casas construidas por el Gobierno son 63. Las familias restantes, mientras se les hacen las que les corresponden, viven en ranchos pajizos. Por medio del botiquín de la Colonia se atiende debidamente a los moedidos de culebra y a los demás enfermos. Las siembras han venido en aumento. El principal producto fue el de las milpas. Las dos cosechas del año produjeron, aparte del maíz para uso de la Colonia, cinco mil fanegas (12,325 quintales), remitidos al interior. La yuca, que es

Texto íntegro del Sensacional Mensaje Presidencial

(Viene de la Página NUEVE)
 de buena calidad, rindió abundante cosecha. Se está cultivando banano. La cría de cerdos prospera. Se ha instalado una máquina para el beneficio de arroz; y debido a esa mejora está aumentando el cultivo de ese cereal. Se siembran frijoles y cañales. Estarán pronto instalados dos trapiches. El cultivo de café se inicia. Desde agosto del año pasado se dió comienzo a la apertura del camino a Suerte, que dará entrada a los lotes de la finca con que el decreto de 27 de octubre de 1933 agrandó los terrenos de la Colonia. Serían de gran beneficio para los colonos dos cosas: una Caja Rural y la rebaja de los fletes de ferrocarril. En la Colonia ha invertido ya el Gobierno \$ 73,171.35.

En cuanto a la Colonia de Vata Blanca, lo que hay que informar es que, vencidas las dificultades para fijar su asiento, se está procediendo a parcelar los terrenos. Igual operación se está haciendo con respecto a la Colonia de Toro Amarillo.

En plena crisis económica y fiscal, en enero de 1932, introdujimos, a ejemplo de otros países, igual o mayormente azotados por la depresión de precios, una novedad en nuestra legislación: la del control de cambios. Aquí no había oro, en monedas o barras, que defender, pero sí había el problema de adecuar las pocas entradas, producto de las exportaciones, a posibles demandas desproporcionadas, de giros sobre las plazas extranjeras. Se trató de que las letras no se fueran a las nubes. Desde el principio, la opinión se dividió en dos grandes grupos: el primero, compuesto por gran parte del comercio, cuyo interés — huelga el decirlo — estaba en disminuir, o por lo menos, en mantener sin alza los cambios; y el otro, el de los exportadores de productos del país, interesados en vender caras sus letras. El primer grupo se deshacía en alabanzas del nuevo régimen; y el segundo protestaba ardentemente contra las fijaciones del cambio decretadas por la Junta de Control, y que los exportadores juzgaban lesivas para sus intereses, y debidas, según ellos, a que en la Junta sólo tenían eco las voces de los comerciantes. El Congreso tuvo a bien, por ley de 20 de enero de 1933, ensanchar el personal de la Junta, para acallar las quejas de los exportadores. Los comerciantes son ahora los quejosos y culpan, sobre todo a los Bancos, por cuanto éstos, valiéndose del argumento de que sufrirían quebranto por toda baja en el cambio, mientras tengan letras sin colocación, hacen presión eficaz sobre la Junta para mantener un cambio alto, cuando las circunstancias indican la necesidad de bajarlo. En todas estas disformidades alternativas de los unos y de los otros, lo que se ve es que la composición de la Junta, por la representación obligada que en ella tienen varios de sus miembros, se presta y se prestará, con o sin justicia, al cargo de parcialidad. La ley exige,

para el funcionamiento de la Junta Superior, la presencia de sus ocho miembros; y ese requisito se presta, también, a que una vez que se ha fijado un determinado cambio, el representante del grupo al cual aproveche el tipo acordado, lo mantendrá inalterable, por lo menos durante mucho tiempo, con sólo no volver a las sesiones, alegando hoy un pretexto y mañana otro.

Por más remedios que se le hagan a la ley, nunca se llegará a ponerla a cubierto de reparos fundamentales. El Ejecutivo, durante los dos años de vigencia de la ley de 1932, ha permanecido de mero observador del funcionamiento de la máquina de Control de Cambios, sin la menor prevención contra ella; y hasta la hora presente, está por saber cuáles son los beneficios que el nuevo mecanismo nos haya traído; y, en cambio, son palpables sus inconvenientes: impide que haya expedición en las operaciones de importación y exportación; restringe el crédito que casas extranjeras podrían conceder a comerciantes importadores y a hombres de negocios no comerciantes; se presta a que con tipos de cambio no justificables, sufran daños unas veces los exportadores y otras, los tomadores de letras; causa molestias a los viajeros; no logra el fin deseado por los autores de la ley, de que la Oficina de la Junta sea, ni mucho menos, una alquitara por donde pasen todos los valores de exportación y giros y cheques que afecten el intercambio comercial; y es, por último, una máquina de rendimiento costoso. En estos tiempos corren, de tan contrapuestas doctrinas económicas y de tanteos, en direcciones inusitadas, podíamos volver, aunque no fuera sino por vía de ensayo, al régimen de libertad, en el que vivimos, sin catástrofes, hasta 1932. El momento parece propicio, pues ahora hay, según se dice, más giros a la venta, que demanda de ellos. Además, hay señales de que será abundante la próxima cosecha de café y de que se mantengan los excelentes precios de hoy. Ahora, si esas esperanzas se frustran, y si los exportadores pretendieron exprimir todas las ventajas que ofrezca la oportunidad, y en gruesar sus ganancias de productores, de un modo abusivo, o si vinieren acaparamientos de letras para extorsionar a quienes las necesiten, no dudo que el Congreso, prontamente, refrenará a los unos y a los otros, volviendo a fijar, mediante el conocido mecanismo, el precio de las letras. No puede estar en manos de una treintena, o cosa así, de libradores de letras, subir el precio de éstas a alturas inaccesibles para la gran masa de los habitantes de la República. El derecho del individuo no puede impedir al Estado que le ponga coto, con leyes razonables, que se inspiren en la defensa del bienestar de la comunidad, salvo que esas medidas choquen con alguna disposición de la Constitución, especial y clarísima. No dudo que la experiencia, si volvemos al sistema de libertad en

esta materia, demostrará que son meras suposiciones y aprensiones infundadas las que sirven de base a las anteriores observaciones. Los exportadores de café o de otros productos y los traficantes en cambios, por bien entendido interés, no querrán inflar sus ganancias hasta un extremo en que las familias menos afortunadas que ellos, o tengan que prescindir de muchos artículos de procedencia extranjera, a que han estado acostumbradas, o que, cuesten lo que cuesten, se vean obligadas a adquirirlos, con dinero que representa durísimas privaciones en el hogar. Los creadores de letras tienen derecho a una legítima ganancia, pero no a imponer un tributo.

En las sesiones anteriores diésteis una ley de gran trascendencia: la de las relaciones entre los productores de café y los beneficiadores. En este año se la someterá, por primera vez, a prueba; y no será raro que el Congreso, en las presentes sesiones, trate de nuevo ese asunto. Conjeturo que no será para derogarla. Esa ley reposa sobre una base de justicia muy firme. Entre productores y beneficiadores debe reinar una verdadera cooperación. La idea de que el negocio que se ha venido haciendo en el país es una compraventa del grano en fruta, es inexacta. La compraventa implica el consentimiento, sobre precio, entre vendedor y comprador. En este negocio, aquí, ese consenso no lo ha habido. El beneficiador recibía la fruta, la beneficiaba y el café ya listo lo hacía vender en los mercados extranjeros; y cuando el café se había vendido, o cuando por lo menos, la mayor parte se había realizado, el grupo de beneficiadores de la región fijaba la suma que habrían de recibir, por fanega, los productores; y en esa fijación la voluntad de éstos no intervenía. No había, pues, compraventa. Llamando las cosas por su nombre, más bien habría que decir que la contratación tenía los caracteres de una sociedad, de una cuenta en participación, en la cual el gerente era el beneficiador; y así como en las cuentas en participación corrientes, el gerente rinde cuentas y sólo tiene derecho a retirar de las utilidades la parte que hayan acordado todos los interesados, es de justicia que, con respecto a las entregas de café que hagan a los beneficiadores los productores, se apliquen los mismos principios de derecho. Unos y otros son socios y no otra cosa. Por la magnitud de la industria, por su trascendencia igualdad de condiciones entre los dueños de patios de beneficio y sus clientes, es legítima la tutela del Estado. Por todas estas razones la ley de 14 de noviembre de 1933 parece ser justa y conveniente. Hay beneficiadores, y de importancia, que están conformes con ella. Es de esperarse que tras ellos irán, de grado, los demás; y si en la aplicación de la ley hubiere lugar a justos reparos, no dudo que el Congreso habrá de dar oídos a las quejas. Tratándose de leyes nuevas, por com-

A los Exportadores de Café para Europa

Las mismas Tarifas de Fletes de mar para café, publicadas en el mes de Setiembre de 1933, para los embarques a Europa, a regir durante los meses de Noviembre y Diciembre 1933. Enero y Febrero 1934, serán aplicadas para los embarques de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio Julio y Agosto de 1934.

The Association of West India Transatlantic Steamship Lines

Líneas Escandinavas y Co-Transportadoras

pleto, no puede pedirse que salgan perfectas como salió Minerva de la cabeza de Júpiter.

Una de las últimas leyes proteccionistas emitidas por el Congreso en 1932 es la relativa a ganado vacuno. Tuvo dos fines: ponerle un dique a la salida de letras destinadas a traer de fuera novillos; y dar protección a nuestra industria pecuaria. En el período de 1918 a 1931 remesamos a Nicaragua, en pago de importaciones, \$ 21,172,274.00, de los cuales \$ 18,840,133.00 fueron el precio de las partidas de ganado que cruzaron la frontera. En cambio de esa suma, las exportaciones hechas a Nicaragua, no pasaron de \$ 1,117,715.00. Nuestras dificultades y angustias para hacer frente a los pagos en el exterior, tenían que agravarse mucho con la remesa anual, de más de uno, y a veces de más de dos millones de colones, a que nos obligaba la importación de novillos. En segundo lugar, la depresión económica pesaba muy duramente sobre los criadores de ganado, que no podían resistir la competencia de los hacendados nicaragüenses, que trabajan en condiciones naturales y de organización del negocio muy ventajosas, que aquí no podemos duplicar. La ley de 1932 no mejoró, o ha mejorado poquísimo, los precios de ganado; pero sin esa ley restrictiva, la mayor parte de los ganaderos costarricenses habría tenido que abandonar las haciendas y, los más de ellos, entregarlas en charrales, a sus acreedores. Por otra parte, las vaquillas y vacas menores de cuatro años pueden cruzar libremente la frontera; y los novillos, a pesar del impuesto, siguen viniendo, aunque no en las crecidas cantidades de antes. En 1932 vinieron 9,369 cabezas; y en 1933, 3,738. Nuestra ley, como todas las que van por nuevos rumbos, es un tanteo; y si la experiencia nos demostrara que nuestra fe en el desarrollo de nuestra industria ganadera es un vano empeño, no dudo que el Congreso atenuaría el valor actual de la ley poniendo a salvo de pérdidas por supuesto, a quienes hayan hecho importaciones atenuadas en los términos de la ley vigente, que es bueno observar favorece, muy a nuestro placer, a varios nicaragüenses que poseen grandes fincas más acá de la frontera. Desde que se dió la ley de 1932, se ha venido hablando de que Costa Rica no puede abastecer su propio mercado. Sin embargo hasta ahora las plazas de ganado llenan perfectamente la demanda. El consumo ha disminuído. En los años de 1930 a 1933, las reses destazadas han sido 53,068, 54,937, 50,274 y 45,871. Las condiciones generales de los negocios explican el descenso, ya que ni ha habido escasez en la oferta, ni elevación sensible en los precios de consumo. En el cuatrienio dicho llegaron a los mataderos: 39,076, 41,659, 40,905 y 42,133 reses criollas; y 13,992, 13,278, 9,369 y 3,738 reses forasteras. El aumento progresivo de los animales del país en el cuatrienio, hace plausible la predicción de que en este año, y más aún, en los siguientes, la producción nacional hará innecesaria la importación de reses para engorde; y si hubiere alguna deficiencia podría llenarse señalando cuotas anuales de importación en la cantidad que ameriten las circunstancias y con arreglo a tarifas adecuadas. Por ahora parece prudente mantener las cosas en el pie en que hoy se encuentran. Cualquier innovación que cambiara el carácter proteccionista de la legislación de 1932 daría por resultado inmediato el apagamiento del entusiasmo con que los ganaderos han emprendido el ensanche de sus haciendas; y se quejarían ellos, con justicia, de que el Estado, con mentidas promesas, los había em-

Sastrería "América Central"
 de MANUEL MAYORGA H.
 Serie "EL IRIS". Sorteo No. 11, favorecido el No. 177 perteneciente a FELIX PEREZ
 Serie "EL PORVENIR". Sorteo No. 36, favorecido el No. 75 perteneciente a JULIO SANCHEZ
 Serie "EL TRIUNFO". Sorteo No. 24, favorecido el No. 30 perteneciente a FELIX JIMENEZ
 San José, Abril 30 de 1934 FERNANDO LARA, Agente Principal de Policía

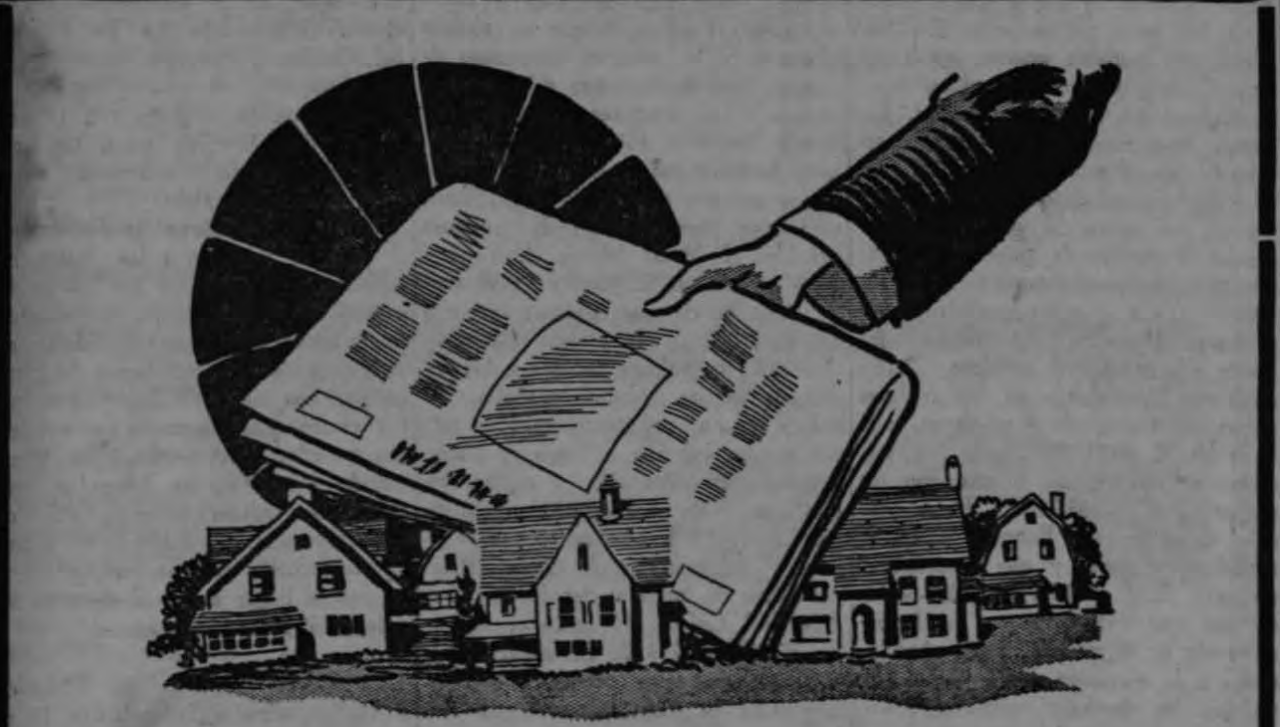
pujado a un fracaso. Sin embargo, en bien de la cordialidad que existe y debe existir entre Costa Rica y Nicaragua, podríamos llegar hasta mantener como tarifa máxima la de \$ 40.00 que hoy se está cobrando, y dejar, pues, sin aplicación la progresiva de \$ 50.00 a \$ 60.00, que según la ley, ha de entrar en vigor a partir de 1935. Si nuestra vecina da libertad completa a su exportación de ganado, sus ganaderos podrán, no obstante el impuesto actual, vendernos sus novillos. Lo están haciendo ahora, y eso prueba que el impuesto no mata el negocio. A fin de que el Congreso no carezca de una información importante en esta materia, el Ejecutivo ha mandado levantar un censo formal del ganado vacuno que tiene el país. Se han contado ya las reses del Guanacaste y Puntarenas. Hay en ellas, 131,568 reses nacidas en nuestro suelo; y 32,389 forasteras.

En el manejo de las tierras baldías privó, en los comienzos de la República, el sistema de venderlas con liberalidad, en cuanto a extensión, precio y facilidades para el pago. En 1854 se dispuso que no se admitiera denuncia de tierras baldías que excediera de diez caballerías (640 manzanas); y en 1896 comenzó una nueva política: la de que las tierras baldías no fueran más un medio de especulación. El Ejecutivo de aquel entonces, al proponer la ley de suspensión de denuncias, justificó su recomendación diciendo que "desgraciadamente, la ley actual se presta a que grandes extensiones de terreno queden en manos de unos pocos que se aprovechan de la excesiva facilidad de adquisición, y si este sistema continúa por algún tiempo, no está lejano el momento en que las personas verdaderamente deseadas de cultivar, no podrán obtener un pedazo de tierra sino en condiciones onerosas para ellas y perjudiciales para el desarrollo de la producción en general". El sistema inaugurado en 1896 es el que actualmente prevalece. Hoy la propiedad de las tierras baldías es inalienable. La ley de 1926 así lo dispone. Algunas excepciones existen; y entre ellas está la relativa a la facultad que la ley de 2 de octubre de 1924, llamada de Cabezas de Familia, brinda para adquirir hasta cincuenta hectáreas, de terrenos baldíos, a condición de que sea cultivada por lo menos la mitad de ellas, dentro del plazo de cinco años. Indudablemente el plan general de la ley es bueno; pero varios de los requisitos exigidos por ella constituyen formalidades o restricciones inútiles o poco razonables. Mientras haya grandes masas de bosques nacionales, el interés bien entendido del Estado estará en ir distribuyéndolos, a medida de que haya agricultores, hijos del país, que los pidan, de buena fe, con el fin de reducirlos a cultivo. La ley actual favorece a los jefes de familia. ¿Por qué no favorecer a los solteros? Cada muchacho que cumpla su mayoría, que sepa que el Estado le ofrece tierra gratis para que la trabaje. La ley vigente somete al denunciante a muchos trámites y dilaciones; y le impone gastos de abogado, de agrimensor, peritos y otros adicionales, que el interesado no

está en aptitud de sufragar las más de las veces. Habría que aligerar los procedimientos y evitar costos. Mientras no haya hecho el denunciante casa y cultivos estables y firmes, no puede adquirir en firme la propiedad. Ni puede vender su derecho, ni obtener fondos para desarrollar la finca, con garantía de ésta. Todas estas restricciones producen el resultado de que personas que desearían obtener la gracia que concede la Ley de Cabezas de Familia, se abstienen de solicitarla. El expedir la obtención de la gracia, será incrementar la producción agrícola; y, además, se afianzarán nuestras instituciones. Cada nuevo propietario será un nuevo voto de ellas, ya que al defenderla defenderá, al mismo tiempo, su libertad. La fortuna de la República, paz legendaria de que disfruta desde entonces, antes que de otra cosa, de la división de la propiedad; y cuando tienda a perpetuarse y a acrecentarse tiene que ser mirado como obra buen gobierno. Mientras más ciudadanos afincados haya, mejor defenderá la República.

El Poder Ejecutivo os presenta un proyecto de ley, concebido en términos que coinciden con las ideas antes expuestas.

La razón principal que hacen de los promotores y defensores de las leyes sobre control de cambios, es en la necesidad de evitar el desahucio que puede sobrevenir en un país como el nuestro, cuando no dan para cubrir los pagos que debe hacer por importaciones venideras o por las deudas, cuyo valor está aún por satisfacerse. Nuestra ley de 1932 se empuja el temor de que sobre el país cerniera ese peligro. Dichosamente por las exportaciones, en el año de 1932 superaron a las importaciones en \$ 9,455,138.57. Las primeras alcanzaron a la suma de \$ 48,270,586.55; las importaciones representan un valor de \$ 38,815,447.98. En el que ganamos terreno. El aumento, con relación a 1932, fue de \$ 11,721,018. En el banano, retrocedimos; la exportación disminuyó en 19,996 racimos y el precio, que en 1932 se computó a \$ 2.50 por racimo, en 1933 calculó a \$ 2.10. Esas dos causas favorables dieron por resultado entre la exportación de 1932 (\$ 11,151,065.02) y la de 1933 (\$ 9,016,104.30) haya una diferencia adversa de \$ 2,134,960.72. semejante aconteció con el cacao; el precio y peso bajaron. Entre un año otro hubo una diferencia, en el caso del país, de \$ 317,885.53. La exportación de cueros (\$ 60,722.00) menor que la de 1932 en \$ 137,200. La de miel de abejas produjo \$ 73,007.00. Los envíos de oro neda acuñada y barras) fueron valor de \$ 509,427.00. El aumento de \$ 286,243.31, con respecto al anterior, se debe al mejor precio que se paga por el oro en los Estados Unidos de América. Muchas minas se hallaban en paro forzoso, habiendo sido por la causa dicha. Habida cuenta de los aumentos y disminuciones en las exportaciones, queda el saldo consolidador de que exportó más de lo que importó. Los



Hay un medio fácil para que todas las tardes tenga, también usted, en su propia casa, las noticias nacionales y mundiales de cada día.

Suscríbase a LA PRENSA LIBRE
 TELEFONOS Redacción y Administración 2287
 Gerencia e Imprenta 4008

GOE...
 NA...
 Quej...
 está...
 Nad...
 BER...
 ring...
 celebró...
 ha pub...
 en la...
 "C...
 bre...
 Aleman...
 reas...
 Agre...
 consigu...
 partame...
 cipalme...
 comerci...
 de mej...
 sajeros...
 res a p...
 chas m...
 Se q...
 a que...
 viola e...
 "Fra...
 dijo...
 no vea...
 se deja...
 R...
 V...
 SA...
 Para...
 FE...
 LIM...
 SE H...
 LA...
 El pa...
 cada...
 Nueva...
 miento...
 vista h...
 tud de...
 de dife...
 genes q...
 sijo da...
 Otaño...
 cina de...
 La n...
 el nomb...
 do desc...
 bert Am...
 siológi...
 ha estr...
 sobre e...
 mos d...
 Anise...
 iguales...
 las retir...
 El po...
 dijo, qu...
 si una t...
 gularid...
 minado...
 manifi...
 como d...
 imposibi...
 lancia...
 ta cuan...
 grafo o...
 vehículo...
 síntomas...
 órdenes...
 visidad...
 Dió cu...
 Pasa a la pág DO

GOERING DICE QUE SI FRANCIA DESEA QUE SURJA UNA NUEVA GUERRA, SERA MUY DIFICIL EVITARLA

Quejándose de la acusación francesa de que Alemania se está armando, dice que Francia se niega a desarmarse. Nadie se deja matar por gusto y todos tenemos el deber de defendernos

BERLIN, abril 20. Herman Goering, primer ministro de Prusia, celebró hoy una entrevista que se ha publicado por la prensa alemana, en la cual dice:

"Continuaré haciendo presión sobre la necesidad de que se dote a Alemania de adecuadas defensas aéreas."

Agregó que el aumento que se consigna en presupuestos para departamento del Aire se destina principalmente a equipar los aeroplanos comerciales con varios motores a fin de mejorar la seguridad de los pasajeros así como a construir hangares a prueba de bombardeos para dichas máquinas.

Se queja de la acusación relativa a que Alemania se está armando y viola el tratado de Versalles.

"Francia se niega a desarmarse", dijo. "Si Francia desea la guerra yo no veo la manera de evitarla. Nadie se deja matar por su gusto, y todos

estamos en la obligación de defender nuestras vidas."

Refiriéndose al comunismo, dijo que prácticamente está borrado de Alemania, pero que mientras esa teoría se fomenta en el extranjero que da el pliego de una sorpresa.

"Yo he adoptado nuevas medidas para suprimirlo radicalmente", siguió diciendo Goering, quien añadió que en los campamentos de concentración para los rojos se les da un trato humano, no durando la estancia en ellos más que el tiempo necesario para que abandonen las teorías bolshéviks. Actualmente agregó, hay de 6,000 a 7,000 comunistas en los campos de concentración.

En cuanto al conflicto con la Iglesia, dijo que no ha intervenido por que es cosa que le disgusta.

"Pero, añadió, en el caso de que se produzcan desórdenes, daré en los nudillos al clero, lo mismo protestante que católico".

Empresa Nacional de Transportes Aéreos
SERVICIO DE CORREOS Y PASAJEROS INTERIOR

Table with 2 columns: Day/Route and Price. Includes routes like Nicoya-Puntarenas, Santa Cruz, Tempisque, etc.

Habiendo comenzado el 31 de Marzo con el servicio de pasajero y correo a LIMON
Se anuncia al público que todos los Sábados SE CORRERA UN AVION EXPRESO A DICHO PUERTO

EL HOGAR

LA NOTA FRIVOLA
LA MODA EN TRES LINEAS

Para vestidos de ceremonia de soirée, se usan ahora carteras o bolsas de la misma tela del vestido.

Brazaletes de cristal transparentes, se pintan hábilmente para hacerlos armonizar con el color del vestido.

El blanco lo hace ver a una menos gorda que los colores claros. Es también más fácil de llevar para las mujeres que no son ya muy jóvenes.

Volantes pequeños se están usando mucho. Dispuestos en varias hileras superpuestas, hacen ver más anchos los hombros sin hacer la silueta pesada.

COSAS UTILES
Es necesario abrir el paraguas y dejarlo secar. Si se cepilla todavía mojado, es muy fácil que se deforme.

EL PLATO DE HOY
NIÑOS ENVUELTOS
3 rebanajas de pan mojado en leche, 2 cucharadas de perejil picado, 1 ajo picado, 2 huevos bien batidos, sal a gusto, 3 hongos fritos y picados; se mezcla todo con un poco de aceite.

SECRETOS DE BELLEZA
El baño de rosas se prepara del siguiente modo: un litro y medio de agua de rosas, 30 gramos de alcohol

El Garage ALFARO
TELEFONO 3128
avisa a sus favorecedores que para evitar cualquier resentimiento, soliciten de la respectiva oficina a la hora de pedir un auto, autorización para firmar el vale de crédito.

UNA LEYENDA DE AMOR ENTRE LAS AVES
Las cosas que han dicho los 300 sabios ornitólogos que se reunieron en Nueva York el 15 de noviembre. Era la 51 convención anual de la Unión americana de Ornitólogos.

LA ANECDOTA
Gloria Swanson pertenecía a la troupe de bañistas de Mack Sennet. "Cuando me llamó la atención fué en una escena donde sólo tenía que apoyarse en una puerta; pero lo hacía con tanta gracia, que inmediatamente la contraté".

COSQUILLAS
—¿Dices que dejaste la carrera de médico por la de pintor?
—Sí.
—¿Y cuál es tu especialidad?
—La naturaleza muerta.

—¿Y qué ha hecho usted con sus dos hijos?
—Pues como eran gemelos, los he

Royal Netherlands Steamship Co. (LINEA HOLANDESA DE VAPORES) Vapor COSTA RICA SALDRA DE LIMON PARA PUERTOS EUROPEOS 4 de Mayo LLEVANDO CARGA Y PASAJEROS

SE HA DESCUBIERTO UNA NUEVA ANORMALIDAD DE LA VISTA, QUE SE DENOMINA "ANISE-IKONIA"

El paciente ve los objetos de distinto tamaño y forma, con cada ojo, siendo un peligro para sí y sus semejantes, pues ello da lugar a numerosos y graves accidentes

Nueva York, abril 22. — El descubrimiento de un tipo de anomalía de la vista hasta ahora desconocida, en virtud de la cual un ojo ve imágenes que difieren en tamaño y forma de las imágenes que se reproducen en el otro, ha sido dado a conocer ante la sección de Oftalmología de la Academia de Medicina de Nueva York.

La nueva anomalía ha recibido el nombre de "anise-ikonía" y ha sido descubierta por el profesor Adelbert Ames, Jr., profesor de Optica Fisiológica del Dartmouth College, quien ha estado realizando investigaciones sobre ese fenómeno durante los últimos diez años.

Anise-Ikonía significa imágenes desiguales, por ser las que se forman en las retinas de cada ojo.

El profesor Ames ha comprobado, dijo, que el anise-ikonía existe en casi una tercera parte de los casos de irregularidades en la visión que ha examinado hasta ahora. Los síntomas se manifiestan en distintas formas, tales como dolores de cabeza, nerviosidad, imposibilidad de leer largo rato, intolerancia a la luz y malestar en la vista cuando se concurre a un cinematógrafo o se fija la atención en algún vehículo en marcha.

En ocasiones los síntomas son más graves como desórdenes estomacales o excesiva nerviosidad. Dió cuenta también en la reunión de

un nuevo instrumento, llamado "oftalmoeikínometro" para determinar y medir esta anomalía de la visión.

El doctor Julius Neumueller, del departamento de investigaciones de la American Optical Company de Filadelfia, describió un nuevo tipo de lente con el cual puede corregirse la citada anomalía. Estos "lentes isekónicos" o lentes que producen imágenes iguales, son más gruesos y algo más convexos que los ordinarios. Algunos de ellos consisten en lentes dobles unidos por sus bordes con cemento, con un espacio de aire central entre ellos.

A causa de que se desconocía el "anise-ikonía" hasta ahora, muchos que padecían esa anomalía no podían curarse y, por otra parte, constituían un peligro para los semejantes.

Por ejemplo, dijo el doctor Neumueller, el conductor de un automóvil que padezca de "anise-ikonía" no puede calcular las distancias, de manera, que viajando por una carretera estrecha creará, al ver a otro automóvil que marcha en la misma dirección, que tiene todavía bastante distancia para pasar, cuando lo cierto es lo contrario.

Un piloto de aviación que padezca de "anise-ikonía, siguió diciendo el doctor Neumueller, puede creer que está aterrizando con las alas paralelas a tierra y, sin embargo, tener el avión muy inclinado hacia uno de los lados.

En la Tienda "MIL COLORES" Situada en la AVENIDA CENTRAL entre La Magnolia y la Joyería Siebe encontrará siempre los famosos baules NEVERBREAK que gozan de gran reputación por su resistencia y durabilidad Pregunte a los Artistas sobre la duración de los NEVERBREAK TRUNKS QUE NUNCA SE ROMPEN

Boy scouts Juan Rafael Mora
La compañía de Scouts número 2 que en 1915 fundó don Angel Orozco vuelve ahora a organizarse bajo los auspicios del profesor normalista don José Angel López.

EL Teléfono No. 2172 ES EL DE LA JARDINERIA "LA CAMELIA" Su propietario Francisco Avila se encargará de dejarlo ampliamente complacido. ORDENE SUS FLORES AL TELEFONO 2172 Calle 7a. Avenida 12

Ecos de la Fiesta del Maestro
AGRADECIMIENTO
El Personal Docente de la Escuela de Quebrada Honda, Nicoya, agradece por este medio las manifestaciones de simpatía y aprecio que con motivo del Día del Maestro, recibieron de sus compañeros, de los maestros del cantón de Nicoya.

Ganado de Leche
Para obtener doble producción hay que alimentarlo con AFRECHO DE TRIGO - PEPITA DE ALGODON - SEMOLA DE ARROZ
Almacén de ROMULO ARTAVIA 50 varas norte de Batiza EL COMETA - TELEFONO 3050 - APARTADO 653

Nuestra Banda Militar en Moravia
Detuvimos un momento, en la calle, al maestro Cantillano, director de la Banda de San José para preguntarle cómo habían recibido a su cuerpo militar en Moravia.

SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA
Servicio de Recaudación
Durante el mes de Mayo en curso se pondrán al cobro las siguientes defunciones: No. 857 de Alberto León Pérez M., de Cartago. Póliza 1275, de \$ 2.00

¿Tiene usted necesidad de periódicos, revistas, programas, carteles, facturas, etiquetas, tarjetas, esquelas, talonarios, acciones, etc.? LLAME AL TELEFONO 2287 IMPRENTA BORRASE HNOS

OLIMPIA

Miércoles 2 de Mayo — A las 9 p. m.

EFRAIN MONGES

Toro del Sur

vs.

Kid Slammer

A DIEZ ROUNDS

Corbett Gómez vs. Jack Chifol

A OCHO ROUNDS

Texto íntegro del sensacional...

(Viene de la Página DIEZ)

medio millones de colones que hubo de saldo favorable en el año son la principal causa del desahogo económico que comienza a sentirse en todo el país.

La legislación municipal está esparcida en multitud de leyes que el tiempo ha venido haciendo y que no guardan entre sí cohesión. Las dudas que se presentan en la aplicación de ellas son muchas; y se pierde, tanto en el despacho de las autoridades inferiores, como en el de la Secretaría de Gobernación, mucho tiempo en resolverlas; y las tardanzas perjudican a los interesados y a la buena marcha de la administración pública. El señor Secretario de Estado en el Despacho respectivo os presentará un proyecto de unificación de las dichas leyes y de reforma en varios puntos que, la necesitan, para ponerlas de acuerdo con las exigencias de la época. Os recomendaré el, de nuevo, el despacho de un proyecto de ley sobre las reglas a que deba ajustarse el ingreso de extraños a nuestro país, que os remitiré en las pasadas sesiones. Cada día crece el número de las personas indeseables que tratan de penetrar a la Re-

pública; y es natural que tomemos medidas de defensa, como lo hacen todas las demás naciones.

Está ya organizada la Oficina de Trabajo y la del Consejo de Obreros y Patronos; y la Secretaría de Gobernación pondrá todo empeño en que el nuevo organismo dé todo el rendimiento que de él se espera.

Según la ley actual, la expresada Secretaría falla, en última instancia, los juicios administrativos sobre pensiones alimenticias. No se ve cuál sea la razón de esa jurisdicción excepcional que se atribuye al Secretario de Gobernación; y cuyo ejercicio ayuda a congestionar ese Despacho, que bastante trabajo tiene con negocios que, por su naturaleza, son privativos de aquella dependencia.

El servicio postal y telegráfico se ha venido prestando con la mayor solidez. Tenemos servicio de correos, de telégrafo y aéreo, particular y oficial. Si el público insta a que esos servicios se mejoren y amplíen cada día más, parece natural pensar que si pide buen servicio, lo pague. No sucede eso. El cuadro que inserto en seguida prueba mi afirmación:

Año	Ingresos	Egresos	Déficit
1927	666,397.81	815,328.62	148,930.81
1928	695,328.64	941,400.85	246,072.21
1929	654,990.79	1,014,690.48	359,700.69
1930	702,749.28	1,212,418.08	509,668.80
1931	558,379.99	1,070,150.38	511,770.39
1932	506,384.26	902,583.13	396,198.87
1933	502,821.63	1,001,605.04	497,783.41

Si al Gobierno se le cargaran los postes, su cuenta sumaría \$363,958.75. Quedaría, pues, una pérdida, a cargo del Estado, por valor de \$133,824.66. Pero en realidad, el déficit, es mucho mayor, pues en las partidas de egresos insertas no se han incluido, ni el interés de los capitales invertidos por el Estado en edificios, de su propiedad, de correos y telégrafos, o en alquileres en los que pertenecen a particulares, cuyo número no es pequeño. El servicio, parece razonable, debiera bastarse a sí mismo.

La Cartera de Gobernación y Policía Judicial gastó, en el año de vengo dando cuenta, la suma de \$2,523,649.63. Esa suma excede en \$268,433.34 a la correspondiente del año anterior. La diferencia se debe, especialmente, a estas tres partidas: 1ª—Auxilio al Municipio de San José en virtud del acuerdo No. 12 de 21-11-33, \$100,000.00. 2ª—Finca Anatero, decreto 11-11-31, \$109,403.00. 3ª—Correo Aéreo interior (servicio nuevo), \$68,750.00. Total, \$278,153.00.

El presupuesto de la Secretaría de Salubridad Pública, para 1934, es de \$526,611.80, es decir, de \$0.95 por año y por habitante. Esta cantidad, de la cual el 87 por ciento se invierte en el pago de sueldos, deja tan sólo una suma de \$68,400.00 anuales para progreso sanitario propiamente dicho. Bien poco progreso se puede hacer con esa suma. El presupuesto de 1933, para Salubridad Pública y Beneficencia, asignó la suma de \$858,919.30. El efectivo gasto fue menor; fue de \$783,525.94.

El presupuesto de Beneficencia (Protección Social, hospitales, etc.), es casi dos veces el de Salubridad. Una sola de las instituciones de bene-

ficiencia, el Hospital de San Juan de Dios, dispone de un presupuesto mayor que la Secretaría de Salubridad. Las instituciones de beneficencia son autónomas. El Gobierno tiene sobre ellas lo que la ley llama supervigilancia, que es una palabra muy larga, pero que no significa nada. Estas instituciones creadas y sostenidas, muchas de ellas, exclusivamente, por el Estado, y otras, en su casi totalidad, reciben, gastan sus fondos y orientan sus actividades libremente. Pareciera que al Estado le debiera corresponder una mayor ingerencia en su control. Lo que ayer fueron los Médicos del Pueblo, hoy lo son los Médicos Oficiales; y la ley ha ensanchado, con respecto a éstos, y en beneficio de la medicina preventiva, las funciones que tenían aquéllos. Pero el servicio de Médicos Oficiales será deficiente, mientras no tenga autoridad y responsabilidad sobre todas las organizaciones que, en una u otra forma, propenden al mejoramiento sanitario de las poblaciones. Como una experiencia, tomando una nueva dirección, en noviembre del año anterior se creó la Unidad Sanitaria de Turrialba, con la colaboración del Gobierno, de la Municipalidad y de la Fundación Rockefeller. Este año se instalará la de Grecia; y paulatinamente se irán extendiendo esos organismos, si los resultados, como es de esperarse, son favorables.

Durante el año 1933, ninguna enfermedad grave ha tomado forma epidémica de importancia. Hubo en San José un brote de tifoidea—80 casos—y otro de 36, en Sarchí. En éstos, no así en los de San José, la responsabilidad del agua fue manifiesta. La malaria y la anquilostomiasis son nuestras dos principales enfermedades reinantes. El retardo económico, que influye en el progreso de nuestra civilización en general, debese en gran par-

TODA NUESTRA SOCIEDAD HA RETIRADO SUS ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DE MAÑANA EN EL VARIEDADES PREMYSLAV, EL MARAVILLOSO EJECUTANTE

La llegada de Premyslav, indudablemente, ha sido la nota artística de la semana. Ansiamos poder escuchar, después de haber oído a Zimbalist, un violinista de talla mundial, y la suerte nos ha deparado a este coloso: Premyslav, que llega por azar a Costa Rica y acepta a las peticiones de toda nuestra intelectualidad en concedernos un concierto único, que será indudablemente un éxito arrollador, porque el maestro insigne está considerado en el mundo como uno de los grandes valores artísticos en la ejecución del violín.

Premyslav empujará su mágico violín, mañana, miércoles, 2 de mayo, para ejecutar un brillantísimo concierto con obras de Pagnani, Vitali, Strauss, Sarasate, Bach. El maestro ha querido hacer un programa variado para todos los gustos y desde luego lo ha conseguido.

Desde el domingo en la noche se ha comenzado la venta de localidades, de manera que a estas horas ya se han vendido muchas, puesto que nuestra sociedad se dará cita toda entera en la sala elegante del Teatro Variedades.

Haedensa
el excelente remedio
contra las almorranas

AGENTES EXCLUSIVOS:
SABORIO HERMANOS - BOTICA NACIONAL

te a esas enfermedades.

Las campañas realizadas contra la anquilostomiasis, si bien es cierto que han mejorado la condición de los individuos, no han tenido una marcada influencia en la reducción de la infección general del país. En vista de tan medianos resultados, desde el año anterior las actividades de la Secretaría de Salubridad se encaminan, antes que nada, al saneamiento del suelo que es prevención, quedando en el plano secundario el tratamiento de los enfermos; y ha trabajado por dar con un modelo de excusado que esté a prueba contra moscas y zancudos; que sea eficiente y que por lo barato, esté al alcance de las familias pobres. Para la obra de saneamiento, las de drenajes son indispensables; y para llevarlas a cabo, algunas máquinas se han importado y otras se han construido en el taller del Ferrocarril al Pacífico, valiéndose de modelos, de tubos y secciones, para drenajes, traídos de la Zona del Canal. En la actualidad se hacen trabajos de desagües en Santa Ana y Turrialba. La modestia del presupuesto y la dificultad de un control inmediato de las obras, circunscriben nuestras actividades, por ahora, a estas dos importantes regiones del país. La experiencia ha enseñado que en materia de saneamiento del suelo, sólo es bien invertido el dinero que se gasta en trabajos permanentes. La cooperación así intelectual como económica que nos presta la Fundación Rockefeller, es altamente valiosa. A Costa Rica se le hizo la deferencia de escogérsela para que el representante de esa Fundación en Centro América y Panamá, residiera en San José. Ya desde el año anterior, la Fundación votó una suma para cooperar con el Gobierno de Costa Rica en algunas obras de saneamiento y en la organización de la Unidad Sanitaria de Turrialba, cuyo equipo es casi en su totalidad donación de la Fundación Rockefeller. El doctor Molloy, representante de la Fundación, no escatima esfuerzo por mantener y aumentar la cooperación de la Junta Internacional de Sanidad, y del éxito que las demostraciones iniciadas tengan y del apoyo y la simpatía que el Gobierno de Costa Rica les presten, dependerá una mayor cooperación financiera. Esta es una nueva muestra de la generosidad de la dicha Fundación.

Hay otro flagelo contra la salud pública, que debe preocuparnos mucho. La tuberculosis parece ir en aumento, y no hay signos de que el aumento haya llegado a su altura máxima. Se combate el mal de la tuberculosis; es cierto, pero queda todavía mucho por hacer, sea para curar o evitar, sea para prevenir.

Las Clínicas Antisifílicas creadas por ley de 24 de febrero de 1923, tropiezan con muy serias dificultades económicas para hacer una labor intensa, debido a que la Junta de Caridad desde hace mucho no entera a la Administración General de Rentas el porcentaje de utilidades sobre la lotería que, de acuerdo con la ley, debía enterar, adeudando así \$480,900.00. La verdad es que ante las necesidades del Hospital de San Juan de Dios, el Gobierno debe inclinarse y renunciar a sus derechos de acreedor.

En el Congreso hay un proyecto de ley tendiente a suprimir la reglamentación de la prostitución. Allí están expuestas las razones que hacen de la prostitución reglamentada, una organización injusta, inhumana e inútil. El Laboratorio de Salud Pública

presta servicios inapreciables al país. Su organización, que es copia de los laboratorios similares de los Estados Unidos, inspira plena confianza a los médicos y al público. Más de una vez se ha hecho la crítica de que el Laboratorio cobre por determinados trabajos y que no se haga toda suerte de exámenes. Las personas acomodadas que pagan su médico, justo es que paguen también el diagnóstico de su enfermedad. De no haber sido así, el Laboratorio hubiera tenido que cerrar sus puertas por falta de fondos para la reposición de sus materiales.

De necesidad imperiosa es la organización de un Laboratorio Químico para el examen constante de aguas, alimentos, drogas y telas. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda está en un todo de acuerdo con crear este laboratorio prontamente.

La Secretaría de Relaciones Exteriores os someterá el reciente Tratado que firmaron, en la ciudad de Guatemala, las delegaciones de las cinco Repúblicas hermanas de la América Central. El primer artículo de dicho Tratado dice que: "Las Repúblicas de Centroamérica consideran como su deber primordial mantener la paz entre ellas, alejando todo motivo de desacuerdo y promoviendo, por todos los medios posibles, el mayor acercamiento, la más cordial armonía y una generosa fraternidad en sus relaciones recíprocas. Hacen solemne declaración de que, nunca apelarán a la fuerza para dirimir sus diferencias, que la guerra es imposible entre ellas quedando proscribida para siempre". No veo cómo se hubiera podido expresar mejor la nobleza de los sentimientos que han presidido en la celebración de tan importantísimo convenio, y los fines hacia los cuales propenden todas las cláusulas del mismo, tan altamente beneficiosas para las partes signatarias. La Secretaría de Relaciones y la Presidencia de la República verían con la mayor emolplacencia que la obra de nuestros hábiles y ameritados plenipotenciarios encontrara en el seno de la Cámara la misma aprobación que ha recibido del Poder Ejecutivo. Este piensa que el Tratado, tal como se firmó, está vaciado en el molde de los deseos del pueblo costarricense.

Las muchas cortesías que se dispensaron por el Gobierno de Guatemala a nuestra Delegación, y la gentil acogida que encontró ésta en el seno de la Conferencia, de parte de todas las otras Delegaciones, comprometen mucho nuestro agradecimiento.

Sólo conveniencias muy palpables aconsejan el retoque de la Constitución. Pienso que no me salgo de ese estrecho marco, al desear que el Congreso revea la enmienda que se hizo con respecto a la elección presidencial, en mayo de 1926. La experiencia ganada en las últimas elecciones de febrero de 1932, demuestra que la reforma de 1926 no sirvió para los fines que se buscaban. Es preciso encontrarle solución a la dificultad, que se halla siempre en pie; es preciso que la designación del Presidente de la República venga de los votos populares; y que con el veredicto que dé, en una sola operación, el pueblo, quede resuelta la transmisión del Poder Ejecutivo. Aquí y en otras partes está demostrado que es excesiva la exigencia de que, para ser Presidente, sea necesaria la mayoría absoluta de los votos emitidos; y a fin de que no se frustré la elección practicada en los comi-

Mañana: Primer y único Concierto de Leopoldo Premyslav

TEATROS
EMPRESA MARIO URBINI

VARIEDADES

(Aprobado por la Censura) - Martes de Gala 1º de Mayo
A LAS 6.45 — Ahora en Español:

El Amor No Muere

Entrada Cincuenta Céntimos

A LAS 8.45 - A petición:

OLIVER EL VIII por Laurel y Hardy - Revista de sucesos METROTONE

Un drama gigantesco en nuestro idioma - La obra inmortal de Somerset Maugham llevada a la pantalla con todo realismo!

ESTRENAZO FORMIDABLE EN ESPAÑOL!!

Elvira Morla La estrella de "Olimpia". LUANA ALCANIZ y MARTIN GARRALAGA en el palpitante drama que levanta olas de discusión y ha formado grandes debates:

La Llama Sagrada

¿ES MORAL O INMORAL? - Véala Ud. y diga si una madre tiene derecho a sacrificar a su hijo para evitarle el dolor del desengaño y la cruel puñalada de la traición

EXITO ENORME — ENTRADA UN COLON

MAÑANA: A las 7: FUEROS HUMANOS — A las 8.30: PREMYSLAV

AMERICA

A las 6.45
EMIL JANNINGS en
Tormentas de Pasión

A las 8.30
ESTRENAZO EN ESPAÑOL!
La Llama Sagrada

ENTRADA 25 Cts. ENTRADA 75 Cts.

MAÑANA: A las 7: BELEZZA A LA VENTA
A las 8.30: EL AMOR NO MUERE

MODERNO

A las 7 — El éxito musical
Es Hora de Amarnos

A las 8.15
La Llama Sagrada

ENTRADA 25 Céntimos por Elvira Morla — Entrada 50 Cts.

MAÑANA: A las 5, a las 7 y a las 8.30: MI MUJER

ADELA

A LAS 7
Estrenazo en español
La Llama Sagrada

A LAS 8.30
Tormentas de Pasión

ENTRADA 50 Cts. ENTRADA 25 Cts.

MAÑANA: A las 7: Formidable éxito dramático: LA PECADORA

Oro Viejo
Compro

en cantidades pagando mejor que nadie. No venda antes de verme.

SELIGER
APARTADO 262

Con el mayor acatamiento, soy de los señores Diputados, muy atento y seguro servidor,

Ricardo Jiménez
Casa Presidencial, 1º de mayo de 1934.

En 3 camiones fue transportado ayer al Museo Nnal. un valioso cargamento de fósiles de S. Juan de S. Ramón

Tres hombres son necesarios para mover la cabeza de ellos

En nuestro afán de suministrar a los lectores información sobre todo cuanto tenga interés, nos hemos enterado de que en las horas de la madrugada de ayer salieron de esta capital con destino a San Juan de San Ramón tres camiones de la Dirección de Obras Públicas para transportar al Museo Nacional un valioso cargamento de fósiles encontrados en aquella población por el Director del Museo don Manuel Valerio.

El hallazgo de que hablamos reviste importancia si se estima que una de las cabezas de los dichos fósiles apenas puede ser movida por tres hombres.

Con este valioso hallazgo se viene enriquecer la colección de antigüedades que se conservan en nuestro Museo.

Felicitemos al profesor Valerio y a la Secretaría de Educación, por el interés que se toman en facilitar estos descubrimientos útiles a la ciencia.

¿Tiene usted necesidad de periódicos, revistas, programas, carteles, facturas, etiquetas, tarjetas, esquelas, talonarios, accesorios, etc.?

LLAME AL TELEFONO 228
IMPRESA BORRASE HNOS